8-08/EMMC-000002. Elección de Presidente o Presidenta de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

La señora SACRAMENTO VILLEGAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas. Bienhallados todos después de estas vacaciones.

Vamos a proceder al inicio de esta Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, procediendo al primer punto del orden del día, que es la elección del Presidente o de la Presidenta.

¿Propuestas?

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Socialista propone como Presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa a don José García Giralte.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Alguna propuesta más por parte de algún otro Grupo?

Se entiende, entonces, aprobada por unanimidad. Muy bien, pues queda nombrado Presidente José García Giralte.

7-08/OICC-000001. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización del III Plan Andaluz de Investigación (2000-2003)

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías.

Comenzamos la sesión de esta Comisión. Previamente, quiero darles la bienvenida a este periodo de sesiones; darle la bienvenida al señor Consejero Mayor, también, a esta Comisión, y desearles, como siempre, un trabajo serio y riguroso por los intereses de Andalucía. En eso quiero compartir con ustedes el deseo.

Y, sin más preámbulo, damos comienzo al primer punto de la sesión de esta Comisión de hoy, que es Informe Especial de la Cámara de Cuentas, relativo a la fiscalización del III Plan Andaluz de Investigación 2000-2003.

Para ese debate, tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

Tiene usted la palabra.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Dada la importancia de la investigación y del desarrollo en la capacidad competitiva y en el futuro de las regiones, la Cámara de Cuentas ha elaborado un informe de fiscalización sobre el III Plan Andaluz de Investigación, correspondiente al periodo 2000-2003. Este informe fue aprobado por el Pleno el día 17 de octubre de 2007.

La Junta de Andalucía tiene competencias exclusivas en materia de investigación y desarrollo, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la política estatal. Para el desarrollo de esas políticas, se han establecido tres planes andaluces de investigación, comenzando el primero de ellos el año 1990.

El objetivo general de este informe ha consistido en la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el III Plan Andaluz de Investigación, destacando especialmente aquellos aspectos susceptibles de mejora. El alcance temporal se ha restringido al periodo 2000-2003, que fue el inicialmente previsto para el III Plan.

La Consejería de Educación y Ciencia ha sido responsable de la coordinación de la política científica y tecnológica y del propio plan durante el periodo fiscalizado, a través de la Secretaría General de Universidades e Investigación. A partir de 2004, estas competencias pasaron a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El Plan Andaluz de Investigación contempla no solo las actividades de política científica gestionadas directamente por la Consejería de Educación y Ciencia, sino también las gestionadas por el resto de consejerías y otros organismos de la Junta de Andalucía, que se concretan en 11 programas o planes sectoriales. El alcance objetivo se ha centrado en la fiscalización de los programas generales y horizontales, y no ha abarcado los planes sectoriales. En el desarrollo de los trabajos se ha puesto de manifiesto la necesidad de mayor coordinación en las actividades de las distintas consejerías con competencias en esta materia.

Los resultados de la fiscalización se van a exponer separándolos por áreas de trabajo.

Respecto a la organización y a los medios en la gestión, el III Plan Andaluz de Investigación presenta una estructura organizativa compleja. La planificación, coordinación, seguimiento y evaluación compete a dos comisiones y a tres consejos asesores. Su funcionamiento ha sido heterogéneo e irregular en relación con los fines encomendados, salvo en el caso del Consejo

Andaluz de Universidades y de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica.

La Secretaría General de Universidades e Investigación no ha contado con suficientes recursos para optimizar la gestión del III Plan y apoyar la estructura organizativa del mismo. Resulta especialmente significativa la falta de especialización del personal, lo que dificulta las tareas de coordinación y seguimiento.

Sobre la coordinación de la política científica andaluza, la actividad investigadora precisa de una adecuada coordinación entre las distintas administraciones —europea, estatal y andaluza—. Durante el periodo fiscalizado no se han logrado todos los acuerdos necesarios para alcanzar los fines previstos en el plan, sin que se puedan determinar las causas que han impedido la formalización de estos acuerdos. En particular, no se ha formalizado un convenio de cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el establecimiento de un marco convergente de actuación y la potenciación de la presencia de Andalucía en el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo y en los programas marco de la Unión Europea.

La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los programas marco de la Unión Europea ha sido inferior a la de otras comunidades autónomas. Ello supone una pérdida de financiación procedente de la Unión Europea, así como un obstáculo para la internacionalización del sistema de investigación y desarrollo andaluz.

En cuanto al seguimiento y evaluación del plan, no hay indicadores para todos los objetivos del plan, ni previsión cuantificada de los definidos en el mismo, que permitan evaluar el grado de cumplimiento. Se han elaborado memorias anuales en las que se ofrece información completa sobre las distintas actividades realizadas, lo que constituye un instrumento de gran utilidad. No obstante, se han detectado aspectos que mejorar, como la información ofrecida de los centros de investigación.

Por lo que se refiere a los centros de investigación, en este informe se han analizado aquellos coordinados por la Secretaría General de Universidades e Investigación. Se han excluido, por tanto, los centros de investigación adscritos a los distintos planes sectoriales, gestionados por otras consejerías.

La mayoría de los centros e institutos de investigación y desarrollo han desarrollado una actividad investigadora a través de los grupos adscritos a ellos. La ausencia de series completas e históricas de indicadores específicos no permite evaluar factores de rendimiento, eficacia e impacto de la actividad de los centros e institutos de investigación y desarrollo en sí mismos considerados, tanto en el área científico-técnica, en la que actúa, como en el conjunto de Andalucía.

En términos generales, no se han cumplido las previsiones que el plan recogía para los centros de investigación, debido a que algunos centros con instalaciones adecuadas, desarrollos normativos y proyectos científico-técnicos elaborados y específicos conviven con otros que no son más que meras agregaciones de grupos de investigación. En otros casos, centros de investigación que tienen sede propia, dotada con buenas instalaciones y equipamientos científico-técnicos especializados, no cuentan con aprovechamiento óptimo. Esto es debido a la falta de recursos humanos y presupuestarios y a la ausencia de normas reguladoras de su funcionamiento y apertura a la comunidad científica y a los sectores productivos implicados en sus respectivos proyectos científicos.

Los centros de investigación directamente adscritos al Plan Andaluz de Investigación no tienen personalidad jurídica propia, y la gestión de su actividad científica se canaliza por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o por la universidad correspondiente, lo que puede provocar dificultades en su funcionamiento.

Determinados centros de investigación han sufrido problemas de liquidez derivados de retrasos significativos en la percepción de los fondos procedentes del Plan Andaluz de Investigación, que reciben a través de la universidad de adscripción y que solventan con anticipos de esta o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las principales recomendaciones contenidas en el informe en relación con los centros de investigación son las siguientes:

Se recomienda el desarrollo de un marco regulador adecuado, que, entre otros aspectos, introduzca criterios claros para la creación y, en su caso, supresión de centros de investigación. Sus infraestructuras deben ser utilizadas óptimamente, lo que requiere dotación adecuada de medios humanos y presupuestarios para las existentes y un análisis riguroso en el proceso de creación de nuevas infraestructuras para evitar situaciones de infrautilización. Una vez adoptadas estas medidas, se deben introducir mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación. Además, se debe incentivar la participación del sector privado en los centros de investigación como medio de promoción de la transferencia de tecnología.

En cuanto a los programas horizontales, estos han sido gestionados por la Secretaría General de Universidades e Investigación, y su finalidad es la de atender a las necesidades generales de los agentes que intervienen en la investigación y el desarrollo tecnológico. A través de estos programas, los ejecutores de las actividades de investigación más desarrollo más innovación han accedido a la mayor parte de los fondos procedentes de la Junta de Andalucía.

Los programas horizontales se han concretado en actividades de formación y movilidad del personal investigador, infraestructura científica o apoyo a los grupos de investigación. En el informe se destacan los siguientes aspectos:

Desde el I Plan Andaluz de Investigación han existido acciones tendentes a la constitución de grupos estables de investigación con el fin de consolidar un sistema que coordine a los investigadores andaluces. Se entiende por grupo de investigación la unidad básica de investigación con una línea común de actividad científica. En la actualidad, la práctica totalidad de la comunidad científica se encuentra integrada en algún grupo de investigación, con un número de grupos estables a lo largo del III Plan Andaluz de Investigación. Existen inventarios de los grupos de investigación elaborados por la Junta de Andalucía y accesibles por Internet. Estos inventarios han sido un instrumento básico para conocer la oferta tecnológica andaluza.

La cuantía de las ayudas recibidas por cada grupo de investigación con cargo al plan ha sido reducida. Una vez conseguido el objetivo de organizar a la comunidad científica en grupos de investigación, se deberían concentrar los recursos en el apoyo a la investigación más competitiva, manteniendo el tipo de financiación actual para grupos en formación y durante un periodo de tiempo limitado.

Por otro lado, las ayudas a la investigación han sido de muy diversa índole, lo que ha supuesto una importante carga administrativa. Sería recomendable la determinación de procedimientos administrativos estandarizados que permitan simplificar la gestión de estas ayudas.

Por lo que se refiere a la transferencia de tecnología, el informe destaca los siguientes aspectos:

Uno de los principales objetivos de un sistema de investigación, desarrollo e innovación es lograr que la investigación se convierta en innovaciones aprovechables por el sector productivo, es decir, que los resultados de la investigación tengan aplicación útil para la sociedad.

El III Plan Andaluz de Investigación ha financiado las actividades de transferencia de tecnología realizadas por las oficinas de transferencia de resultados de la investigación de las universidades andaluzas —las conocidas OTRI— y las actuaciones de la empresa pública Citandalucía y del centro de enlace del sur del Europa Ceseand.

Las OTRI universitarias desempeñan un importante papel en la gestión de la investigación de las universidades andaluzas. No obstante, las universidades deben adaptar algunos aspectos de su gestión para que resulte más eficaz su papel de organismo de transferencia tecnológica. Gran parte del personal de las OTRI, salvo en las Universidades de Málaga, Almería y Jaén, no ha sido incorporado a la plantilla de las universidades, sino que su permanencia ha estado vinculada a proyectos concretos. Esto supone un riesgo de rotación del personal que puede ir en perjuicio del funcionamiento de las propias OTRI, ya que se trata de personal especializado formado en las mismas, y en el que se han invertido cuantiosos recursos.

La mayoría de las OTRI no ha dispuesto de bases de datos en las que se recojan de forma sistematizada los contactos con empresas encaminadas a la detección de demanda tecnológica. Esto dificulta la planificación de futuros trabajos para orientación de las distintas líneas de investigación a las necesidades del mercado.

Y, por último, además de las OTRI, hay otras entidades o redes con diversas denominaciones, formas jurídicas y dependencia que realizan las mismas funciones de conexión entre los investigadores y las empresas, lo que puede derivar en ineficiencias en la conexión de la oferta con la demanda tecnológica.

Se debe hacer, por tanto, un seguimiento de estos mecanismos de tal modo que su estructura y funcionamiento no pueda dar lugar a ineficiencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

Procede la intervención de los grupos parlamentarios, y, en primer lugar... No veo representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Entonces, procedería dar el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Rico. Usted tiene la palabra.

La señora RICO TERRÓN

—Muchas gracias, señor Presidente, y enhorabuena por su reciente nombramiento.

En primer lugar, agradecer a la Cámara de Cuentas su trabajo por este informe que hoy analizamos aquí, por la fiscalización y control de los fondos públicos de nuestra Comunidad que llevan a cabo, y por la gran cantidad de informes que realizan para ello.

Hay que reconocer, lógicamente, el esfuerzo y la calidad del trabajo que realiza la Cámara, pues sabemos de las dificultades en que en muchas ocasiones se encuentran para hacerlo. Por lo tanto, señor Consejero Mayor, felicitarle a usted, y, por supuesto, a todo el personal de la Cámara por ello.

El informe que hoy traen aquí es un informe antiguo, de un plan que terminó en el año 2003.

Yo creo que no es de recibo. A mí me parece, cuanto menos, obsoleto, ¿no?, estar hablando y analizando hoy un documento que corresponde a un periodo de gestión de hace cinco años, que se ha perdido un tiempo estupendo para poder corregir cosas que el informe destaca.

A pesar de los esfuerzos —que me consta, ya lo he dicho— que hacen los grupos de trabajo de la Cámara, que se dedican a la elaboración de estos informes, es mucha la información que hay que recabar y analizar, y la especialización que hay que tener para llegar a fiscalizar todos y cada uno de los ámbitos en los que actúa. Y yo me pregunto ante esto si el Gobierno, por el bien de todos, no debería impulsar sus trabajos, ser más ágil a la hora de facilitar a la Cámara de Cuentas todos estos informes que necesitan con mayor celeridad para que pudiera tener un mejor reflejo la Cámara de Cuentas en una de sus principales obligaciones, que es procurar optimizar el funcionamiento de la Administración.

Pero, bueno, centrándonos en el documento en sí, lo primero que tengo que decir es, sobre el Plan Andaluz de Investigación 2000-2003, empezar con algunas conclusiones que nosotros sacamos del análisis de este documento, ¿no?

En primer lugar, yo quiero resaltar, igual que lo ha hecho el Consejero Mayor, la importancia que tienen la investigación y el desarrollo para la mejora de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, es imprescindible que estos informes, lógicamente, se tengan muy en cuenta, porque yo creo que de ellos también se desprende y se puede hacer que funcione mejor todo. Y también poner de manifiesto, después de leernos el informe, la falta de rigor por la manera de actuar y de gestionar que tiene el Gobierno en este caso, partiendo de la base de lo que he dicho antes, de la importancia que tienen la investigación y el desarrollo para nuestra Comunidad.

Según se desprende del documento, la gestión y los resultados han sido bastante caóticos.

En primer lugar, y hablando del tema económico, como ya ha dicho el Consejero en este caso, solo se ejecutó el 81,21% de los fondos asignados. Que tampoco es cierto, porque estamos hablando de que se han perdido también muchos fondos europeos, como explicaré después. Por lo tanto, es bastante más lo que se podía haber ejecutado, lo cual pone de manifiesto una ineficacia en la gestión, para empezar.

La segunda irresponsabilidad es la pérdida, como he dicho antes, de muchos fondos europeos destinados al plan, y, lo que es peor, y derivado de ello, la oportunidad perdida de haber creado, durante este periodo, una estructura de investigación más fuerte y amplia, aprovechando precisamente esa inyección económica de fondos europeos.

Según dice el análisis de fiscalización del programa, la relación institucional del PAI con el programa marco ha sido prácticamente nula. Por lo tanto, estamos hablando de una ineficacia total en este tema, a pesar de que luego se le quieran poner paños calientes a esto.

Por otro lado, la estructura, el funcionamiento, según se desprende del documento, y la gestión del PAI han sido heterogéneos, irregulares y poco eficaces con los fines encomendados. El Consejero Mayor ha destacado —y yo también lo destaco— la falta de capacitación del personal que ha dirigido, ha coordinado y ha gestionado este plan.

Y me ha resultado especialmente irregular que se detectase, precisamente por este motivo quizás, el caso de una OTRI de Málaga; una OTRI de Málaga que, según se desprende del informe, dice, en cuanto a la gestión, que «en cuanto a la naturaleza de las actividades financiadas por gran parte de los fondos recibidos, se destina a remuneración de personal de las OTRI».

Es de destacar que gran parte de la subvención percibida por la OTRI de Málaga, un 72% en el año 2002, se ha justificado con el alquiler, los gastos de comunidad y la limpieza de dos locales en el Parque Tecnológico de Andalucía, que han sido utilizados por una empresa de telefonía en ejecución de un convenio de colaboración con la misma. Esta circunstancia no aparecía prevista en el convenio ejecutivo subscrito entre la Universidad y la OTRI.

Yo creo que es un caso tan irregular que habría que preguntarse si no raya en la ilegalidad.

Por lo tanto, es un informe del que se desprende que el plan no ha sido todo lo satisfactorio que debía, que ha habido bastantes sombras.

Pero yo quiero coger el rábano por donde realmente hay que cogerlo. Creo que es un informe útil, muy útil, con recomendaciones muy sensatas, de las que la Consejería debe tomar buena nota, para llevarlas a cabo, porque, si no, evidentemente, el trabajo de la Cámara sería inútil, y todo lo que se está haciendo —y ya se ve en la Comunidad—, pues también, porque, si seguimos por esta línea, mal vamos.

Nosotros esperamos que el Gobierno haga gala de ese propósito de enmienda, para que, en el próximo plan, que ya está aprobado, se corrijan todas las deficiencias administrativas y de gestión detectadas en este. Hay una máxima que dice que la simplicidad y la sencillez en la gestión debe ser como se tiene que hacer.

Por lo tanto, vamos a dejarnos, como dice muy bien la Cámara de Cuentas, de tanto organismo, de tanto organismo paralelo, para simplificar la gestión y para llegar a que, realmente, esto sea un plan que beneficie a la Comunidad.

Por nuestra parte, decirles que nuestro grupo va a exigir al Gobierno el cumplimiento de lo que nos parecen, como he dicho, recomendaciones y medidas con mucho sentido, que, sin duda, se hacen desde la Cámara para mejorar los índices de resultados obtenidos hasta ahora con los planes puestos en marcha por el Ejecutivo.

Señor Presidente, acabo como empecé: dando las gracias a la Cámara de Cuentas por el trabajo realizado y trasladando las mismas a todos y cada uno de sus trabajadores.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rico.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Núñez.

Tiene usted la palabra, señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, consejeros de la Cámara de Cuentas, bienvenidos. Muchas gracias por este informe que llega en tiempo y forma y que en su debido momento fue analizado por el Gobierno. Fueron presentadas una serie de alegaciones, 16 en concreto, de las cuales una fue admitida, las otras son alegaciones que están ahí... Son visiones diría yo que complementarias, la visión del Gobierno y la visión de la Cámara de Cuentas con respecto a determinados puntos de este informe, y quería señalar dos cuestiones previas antes de mi intervención.

En primer lugar, que yo sí que les he hecho caso a ustedes y he tratado de obtener una visión global del informe, y no una visión concreta, parcelar, de puntos aislados, que yo creo que lo único que hace es, de alguna manera, hacer que nos perdamos en los detalles y no veamos la visión general de este informe, la visión general de la situación de la I+D en Andalucía.

Y, en segundo lugar, la segunda cuestión previa que quería señalar es que la situación de la ciencia en Andalucía no se puede analizar mediante una foto fija. La situación de la ciencia en Andalucía es una realidad dinámica, y que, por tanto, hay que verla, digamos, de alguna manera, analizando el proceso, analizando cómo van evolucionando los diferentes indicadores de *input*, de entrada, indicadores de *output*, de resultados, comparando año a año de dónde partimos, dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos. Estas son las dos cuestiones previas que desde el Grupo Socialista, con todo respeto, señor Consejero Mayor, queríamos hacer.

Yo también quiero destacar el espíritu del informe, la voluntad que desde la Cámara de Cuentas se nos traslada de que se haga énfasis en los aspectos mejorables. Yo creo que eso es realmente un aspecto muy positivo, el que se destaquen aquellos aspectos, porque, solo de analizar y de observar aquello que es mejorable, evidentemente, se pueden tomar iniciativas que permitan mejorar la gestión de la I+D+i en Andalucía.

Y es curioso, porque la portavoz del Grupo Popular ha utilizado una palabra... El primer calificativo que ha utilizado es «obsoleto», que este es un informe... O que la venida aquí de un informe del año 2003 es obsoleta. Parece increíble.

Y es que yo le tengo que dar la razón a la portavoz del Grupo Popular. Es que es obsoleto. Es que la realidad de la I+D en Andalucía hace cinco años y la de ahora... Es que la realidad de la ciencia en Andalucía hace cinco años era obsoleta. Hemos avanzado tanto, se ha avanzado tanto, que hace cinco años parece que... Estamos hablando de un tiempo mucho más pretérito que cinco años. Y ahora desmenuzaré esta afirmación que he hecho con datos.

En primer lugar, evidentemente, ante las críticas que se hacen —y es lógico, y para eso está la Cámara de Cuentas, para hacer críticas y para analizar—, el Gobierno hizo en su día las correspondientes alegaciones que, por cierto, la inmensa mayoría de ellas creo que han sido resueltas mediante la formalización y constitución de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. O sea, prácticamente, cuando se habla de que la organización institucional es compleja, de que hay una estructura organizativa compleja, en este momento, el PAIDI, el Plan Andaluz de Innovación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, tiene una sola comisión, dos comités, una sociedad del conocimiento y un comité de seguimiento del PAIDI... Ya no estamos hablando de varios comités, de varias comisiones.

En cuanto a los medios para la gestión, cuando se habla de falta de recursos humanos y poco especializados, en este momento hemos creado la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Y a mí me gustaría pensar, señor Consejero Mayor, que todo esto que se ha hecho en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa... A esta nueva realidad ha contribuido también la Cámara de Cuentas con su informe. Me gustaría pensarlo así y considerarlo así, que esto también forma parte del entramado organizativo e institucional que hace posible que mejoremos. Eso es lo que quisiera resaltar, que mediante estos informes, como otros muchos que tiene el Gobierno y que hace el Gobierno, podamos seguir avanzando. Y a este respecto, como le decía, el PAIDI, la propia Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, constituye una respuesta absolutamente integral a los problemas que teníamos.

Mire, señor Consejero, yo soy, por cierto, investigador principal de un grupo del PAI, del CTS: Ciencia y Tecnología de la Salud, 197, y he visto, por tanto, cómo ha evolucionado la investigación en Andalucía durante todos estos años. Estamos hablando de dos realidades distintas: una realidad en la que se analiza —periodo al que corresponde este informe—, en donde se hacen, sobre todo, programas horizontales de ayudas a los grupos para que lleven a cabo su investigación. Porque el objetivo, entonces, era sobre todo conocer cuál era la oferta tecnológica de Andalucía.

La oferta tecnológica de Andalucía, hace quince o veinte años, no se conocía. Es cierto que había científicos, profesores universitarios, tesis doctorales y algunos grupos interesantes, pero, realmente, la oferta

total andaluza no se conocía; estaba atomizada. Y el objetivo fundamental del PAI fue, justamente, hacer una red de grupos de investigación. Evidentemente, cuando la portavoz del Grupo Popular habla de caos de información... Hombre, yo creo... Y tengo que entonar el *mea culpa*, no como portavoz del Grupo Socialista, sino como investigador principal de un grupo. Realmente, en muchos casos, hemos tenido dificultades para dar esa información a la propia Administración. La propia universidad ha tenido problemas para ofrecer estos resultados a la Consejería, en aquel momento la Consejería General de Universidades e Investigación. Pero eran otros objetivos. Ahora ya conocemos la red de grupos, ahora ya conocemos cuál es la oferta tecnológica... Ahora, con la Corporación Tecnológica de Andalucía hemos conseguido unir a cientos de empresas con más de mil investigadores, trabajando en aquellos aspectos que el tejido empresarial andaluz considera que son las prioridades. Y es otra realidad.

Por eso, estoy totalmente de acuerdo con la señora Rico. Esto parece obsoleto, esto parece de otra época. Es verdad, es de otra época, pero es que es el 2003. Dios mío, cinco años que suponen un instante, si miramos la cosa desde otra perspectiva. Y por tanto, me alegro, extraordinariamente.

Yo, por tanto, y para finalizar, quería, simplemente, hablar... Por cierto, se habla en este informe del Manual de Frascati... Yo tenía entendido que el Manual de Frascati solo se refería a indicadores de entrada y no indicadores de salida, pero, bueno, se han introducido aquí, y no sé por qué. Pero el Manual de Frascati, de la OCDE, solo incluye indicadores de entrada, es decir, recursos financieros y recursos humanos, Y eso sí, analizando muy bien qué parte del recurso humano se dedica a investigación y desarrollo y qué a otras actividades que son límites, pero que no son, específicamente, de investigación y desarrollo.

Pero yo voy a entrar en los indicadores de salida, que son los que quizás resulten más interesantes. Es decir, ¿qué hemos conseguido? Ya le digo que ha habido una cuestión fundamental, que ha sido conocer en este momento la oferta tecnológica, la oferta de investigación que tiene Andalucía: cuántos investigadores, cuáles son las vías de investigación, quiénes están en primera línea a nivel nacional, a nivel internacional, que tenemos, afortunadamente. Y en esta misma Comisión veremos, luego, la cantidad de grupos andaluces que están en un tema tan apasionante y de vanguardia como es la robótica. Por eso es obsoleto. Hablar de cinco años puede resultar, evidentemente, ciertamente obsoleto.

Pero en cuanto a indicadores de salida, ¿qué hemos hecho? Y me gustaría, insisto, señor Consejero Mayor, invitarle a pensar que ustedes han contribuido a esto, que ustedes han contribuido, mediante sus críticas, a que hayamos conseguido llegar a esto. Pues, en este momento, hemos avanzado, considerablemente, en personal dedicado a la investigación; hemos avanzado significativamente en número de doctores que se dedican a la investigación, en este momento, en Andalucía, en cuanto a la inversión... Hablando de los indicadores de Frascati, la inversión total anual en I+D, en Andalucía, en el año 2000, eran 542 millones de euros; en el año 2003, 903 millones, y, en el 2006, 1.213 millones. Con recursos propios del Gobierno andaluz en millones de euros: 154 millones, en 2000; 290 millones, en 2003; 370 millones, en 2006. Esto no es una foto fija, sino la dinámica real de la situación real del impulso que se le da a la ciencia desde el Gobierno de Andalucía.

En cuanto a número de contratos con empresas, que es una cuestión fundamental, porque lo que queremos, justamente, es que la ciencia y que el desarrollo tecnológico... Que lo que se hace en nuestras universidades, se plasme y fructifique, justamente, en el tejido productivo andaluz.

Número de contratos con empresas: en el año 2001, 1.493 contratos; en el año 2006, 1.923 contratos. Número de solicitudes con patentes: 282, en 2001; 436, en 2006.

Por cierto, que en cuanto al número de patentes debo decirles —si encuentro, evidentemente, la nota— que se ha incrementado el número de solicitudes de patentes en Andalucía, en los últimos siete años, en un 32% frente a un 13% nacional. Es decir, el número de solicitudes de patentes, en siete años, ha crecido en España un 13%; en Andalucía, un 32%. En el año 2007, el número de solicitudes de patentes, en Andalucía, ha sido del 20,36% con respecto a 2006; por tanto, estamos en este momento en el tercer lugar de España, detrás de Madrid y de Cataluña.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Núñez, debe usted ir...

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino, enseguida.

Y en cuanto al caso de patentes internacionales es aún más espectacular, pues, el incremento ha sido del 135%, en Andalucía, frente al 51% nacional.

Producción tecnológica de nuestras universidades, en este momento, generan el 21% de las patentes, seguidas de Madrid.

Las universidades andaluzas son las que más patentes solicitan de toda España.

Y hablando de la OTRI —que efectivamente, es una crítica que hemos recogido—, la situación del personal en las OTRI depende de la situación financiera de las universidades. ¿Y qué ha ocurrido en estos años? Que el presupuesto que se les ha ofrecido a las uni-

versidades ha pasado de 926 millones de euros, en la pasada legislatura, a 1.526 millones de euros. Yo estoy seguro de que, en este momento, el conjunto de las universidades andaluzas no tendrán ningún problema, todo lo contrario, para disponer de unas oficinas de transferencia de tecnología bien consolidadas, con personal especializado, etcétera.

Nada más, señor Consejero, reiterarle nuestro agradecimiento. Pensar e invitarle a pensar que lo que, en este momento, estamos consiguiendo y que esperemos que esto continúe así... Porque esta es la auténtica respuesta a la crisis económica, esta, la del avance científico, la de la ayuda a las empresas. Esta es la cuestión fundamental. Pues que ustedes hayan contribuido —como les decía antes— mediante un informe lleno de rigor y que, desde luego, desde el Grupo Andalucista... [*rumores*]. Desde el Grupo, perdón, Socialista, [*rumores*]. Desde el Grupo del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, desde luego, les reitero mi agradecimiento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Núñez.

Procede el uso de la palabra por el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

Les ruego, por favor, un poco de silencio, para que intervenga el señor Consejero Mayor.

Tiene usted la palabra.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien, muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Bien, yo agradezco el tono en el que se recibe el informe, que es un informe ciertamente crítico, pero, como también se ha destacado por las intervenciones en esta Comisión, es un informe, como siempre, con el propósito de mejorar la realidad sobre la que opera la gestión pública en Andalucía, y, en ese sentido, creemos haber hecho un trabajo útil; un trabajo útil, referido a un periodo de tiempo ciertamente ya pasado o muy pasado, sin perjuicio de que siempre haya que tener en cuenta que, en cuanto se refiere a los informes de la Cámara, no solo ha de haber transcurrido la gestión, sino, también, además de haber transcurrido la gestión, ha de haber transcurrido la valoración, por la propia Administración, mediante sus memorias, sus cuentas, etcétera; tiene que haber transcurrido la valoración por la propia Administración fiscalizada de su actividad, porque, si no, no hay, digámoslo así, documentación sobre la que operar la auditoría.

Por tanto, en ese sentido, no en tono de disculpa, más bien incluso de justificación, pero es cierto que el informe ha tenido, por distintos avatares, desde su presentación en 2007, pues un retraso adicional de casi un año, que todavía aleja más el periodo fiscalizado del momento en que se analiza en esta Comisión. Esperemos que en el futuro podamos agilizar este tipo de plazos.

En todo caso, siguiendo con un análisis desde el punto de vista exclusivamente de lo que, digamos, le puede interesar a la Cámara, creemos que el trabajo es útil, creemos que colabora, como se ha destacado también, a mejorar la gestión, y, efectivamente, este no es un trabajo que deba analizarse exclusivamente en un contexto concreto. El trabajo contiene, además, indicios de que tiene una proyección futura incuestionable, como por ejemplo el propósito o la indicación o la recomendación de que se concreten los objetivos que se señalan de los distintos organismos y de los distintos agentes que intervienen; que esos objetivos sean mensurables y se propongan, por consiguiente, los propios indicadores de medición de esos cumplimientos, de medición de los grados de eficacia, de medición de los resultados, etcétera.

En ese sentido, no sé lo que va a decidir el Pleno en el futuro, evidentemente, pero sí les anuncio, porque no había estado anteriormente, creo, en esta Comisión, que la Cámara de Cuentas viene haciendo informes de seguimiento de sus propias recomendaciones, de tal manera que, cuando pasan unos años, volvemos a incidir en las realidades ya fiscalizadas, para ver en qué medida se han implantado o han tenido repercusión las recomendaciones que hizo la Cámara en informes anteriores. Y en ese sentido, como decía el señor Núñez, este es un trabajo que tiene que tener una actualización necesaria, y, por tanto, la Cámara espero que, como se ha hecho en otros campos, volverá sobre la planificación de la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía y hará informes en el futuro, que permitan, eso sí, ya más acabadamente, con perfiles más concretos, permita no desenvolverse desde prácticamente la aparición del testimonio escrito en materia de innovación, desarrollo..., investigación, desarrollo e innovación, sino que permita ya avanzar sobre un terreno más elaborado, sobre unos índices más precisos, y, en ese sentido, el informe pueda resultar aún más útil para la mejora de la gestión en este campo.

Nada más, y muchísimas gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Hacemos un instante de receso, un pequeño instante para despedirlo, y le damos las gracias por la comparecencia en nuestra Comisión.

Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

[*Receso.*]

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego a sus señorías que se incorporen, o bien abandonen la sala.

Bien, buenos días de nuevo. Antes de comenzar el siguiente punto del orden del día de la sesión del día de hoy, le damos la bienvenida al señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en este periodo de sesiones, y le damos la palabra para su primera intervención.

Tiene usted la palabra, señor Consejero.

8-08/APC-000047, 8-08/APC-000051, 8-08/POC-000232. Comparecencias y Pregunta oral del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el proceso de recolocación de los antiguos trabajadores y trabajadoras de la empresa Delphi de Puerto Real (Cádiz) y la venta de activos de dicha factoría, así como sobre la situación en que se encuentra el proceso de instalación de cada una de las empresas anunciadas por la Junta de Andalucía para la Bahía de Cádiz como alternativas al cierre de la misma

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Me van a permitir que inicie mis palabras, como no puede ser de otra forma, felicitando al nuevo Presidente de la Comisión y, bueno, transmitiéndole no solamente mi felicitación, sino mis mejores deseos de un buen desempeño de su labor, que es seguro que es muy positivo para el desarrollo del trabajo a lo largo de esta legislatura.

Señorías, reiniciamos la actividad parlamentaria en esta VIII legislatura abordando un conjunto de iniciativas agrupadas y relativas a las acciones que se han puesto en marcha para paliar la situación general en la bahía de Cádiz, con motivo del cierre de la empresa Delphi; asunto, como saben, del que hemos hablado en varias, en repetidas ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno, desde la anterior legislatura, y del que, como no puede ser de otra forma, vamos a seguir aportando toda la información que requieran los Grupos parlamentarios de esta Cámara.

Se han agrupado las iniciativas, por parte de la Mesa, que hacen referencia a tres cuestiones básicas: la recolocación de los trabajadores de la antigua planta de Delphi; el proceso de instalación de nuevas empresas, en la bahía de Cádiz, y el proceso de venta, o la marcha del proceso de venta de los activos de la antigua factoría de Delphi.

Por tanto, señorías, dado que la siguiente comparecencia se refiere, también, a la marcha del plan de competitividad de la bahía de Cádiz, del que forman parte, en gran medida, estas actuaciones, me voy a centrar en esta primera intervención en los tres temas que antes he comentado.

En primer lugar, señorías, me preguntaba sobre la marcha del proceso de recolocación de los antiguos trabajadores y trabajadoras de la empresa Delphi. Me tengo que remitir, necesariamente, a la información que, en estos momentos, está facilitando, en la Comisión correspondiente, el Consejero de Empleo, que es el titular de la cartera, como saben, competente, a estos efectos, y que, en estos momentos, sobre el mismo tema, se está pronunciando creo que en la propia sala de comisiones que está frente a esta.

Creo que está aportando toda una serie de datos que, les diré, básicamente, que ha sido cómo se han cubierto las dos primeras fases de los planes de formación, con una serie de elementos que han incidido, a lo largo del último año, en la preparación de la plantilla de esta empresa, para estar en las mejores condiciones posibles de adaptación y de cualificación, para integrar la plantilla de las nuevas empresas que, en este momento, se están instalando. Todo ello en cumplimiento de los acuerdos que en su día alcanzamos con el comité de empresa, con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos mayoritarios y que vamos a seguir cumpliendo, exhaustivamente, durante los próximos meses, adoptando las medidas necesarias para ir acompasando en los tiempos, en la medida de lo posible, los ritmos de implantación de las nuevas empresas con la formación y la incorporación de los trabajadores de la antigua Delphi.

Pero, señorías, permítanme que tome como punto de partida inicial una idea, que creo que es muy importante que todos compartamos, para poder tener un debate fructífero y constructivo en un tema de tanta importancia, de tanta relevancia, para el futuro de la actividad económica de la provincia de Cádiz, de la Bahía y el empleo en dicha zona.

Tenemos que entender todos que las acciones que estamos llevando a cabo en la Bahía van mucho más allá de la recolocación de los antiguos trabajadores de Delphi. Nuestra apuesta por la Bahía de Cádiz, de la mano de los empresarios, de los sindicatos, del resto de las Administraciones locales y nacionales, es revitalizar la Bahía y, por lo tanto, el tejido productivo de